



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 133-2017-CFCC
Bellavista, abril 12, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios N° 001 y 03-CT-2017-02/FCC de fecha 17 de marzo del 2017 respectivamente, mediante el cual, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2017-02 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2017-02 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, Resolución del Consejo Universitario N°043-2011-CU del 25/02/11 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y sus modificatorias Resoluciones de Consejo Universitario N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU, N°221-2012-CU;

Que, en el Art. 23° del indicado Reglamento, se considera la titulación profesional por la modalidad de tesis en dos procedimientos: titulación sin ciclo de tesis, y titulación con ciclo de tesis;

Que, específicamente el Art. 34° dispone la designación de un profesor Coordinador, el mismo que propondrá al Consejo de Facultad la aprobación del inicio del Ciclo, la programación de actividades, los profesores y personal administrativo que participaran en el indicado Ciclo, así como el presupuesto del mismo.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la Directiva N° 010-2013-R "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", que contempla en el numeral 4.2 del Capítulo IV la designación del Coordinador del Ciclo de Tesis a propuesta de los miembros del Consejo de Facultad;

Que, en la precitada Directiva se establece que el Decano de cada Facultad es el Supervisor, responsable de supervisar e implementar las acciones correctivas en todas las actividades académicas programadas para el desarrollo del Ciclo de Tesis y el Coordinador del mismo depende administrativa y funcionalmente del Decano;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 044-2017-CFCC de fecha 26 de enero del 2017, se aprobó la designación del Abg. Guido Merma Molina como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2016-02, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2017-02**, sustentado por el Coordinador Académico Abg. Guido Merma Molina, el mismo que a continuación se detalla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **MIÉRCOLES 29 DE MARZO 2017**
- DOCENTES:
 - Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I**
 - Dra. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II**
 - Mg. CPC. JUAN CARLOS E. QUIROZ PACHECO - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III**
- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
 - Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : viernes 27 de febrero 2017**
 - Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : jueves 18 de marzo 2017**
 - Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : jueves 15 de junio 2017**